

DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL

Victoria, E. Ríos, **18 JUN 2026**

VISTO:

El evento denominado "SUP & Wine"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento tendrá lugar el día 20 de junio del corriente año en la ciudad de Victoria;

Que se trata de una propuesta que integra deporte, turismo, naturaleza y producción regional, convocando participantes de distintas localidades de las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, para disfrutar de una experiencia que combina una travesía guiada de Stand Up Paddle con una visita enoturística a la Bodega Borde Río;

Que la jornada comenzará con el traslado de los participantes desde Playa Victoria, desarrollándose posteriormente un recorrido de seis kilómetros aproximadamente por el Riacho Victoria y la zona de El Espinillo;

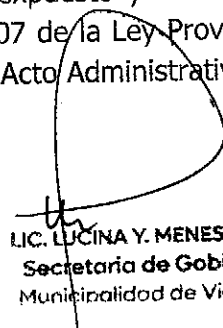
Que constituye una actividad recreativa no competitiva cuyo objetivo principal es promover el disfrute de los ambientes naturales, la actividad física, el reencuentro entre remadores y la valorización de los atractivos turísticos de la provincia;

Que esta iniciativa genera un impacto positivo para nuestra ciudad, favoreciendo la llegada de visitantes provenientes de otras localidades, promoviendo el consumo de servicios turísticos, gastronómicos y comerciales, y fortaleciendo el posicionamiento de Victoria como destino asociado a la naturaleza, el bienestar y las experiencias al aire libre;

Que asimismo contribuye a generar una mayor valoración de los paisajes naturales de la provincia, promoviendo formas sustentables de vinculación con los ríos, humedales y demás espacios naturales que caracterizan a Entre Ríos;

Que es voluntad de esta gestión, acompañar y promover las actividades deportivas, recreativas, turísticas y comunitarias que se desarrollan en la comunidad;

Que por precedente expuesto y en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el Art.107 de la Ley Provincial N° 10.027, modificado por Ley N° 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; por ello:


LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VICTORIA,
PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

DECRETA:

ARTICULO 1º) Declarar de Interés Municipal el evento "SUP & Wine", a realizarse el día 20 de junio del corriente año en la ciudad de Victoria.

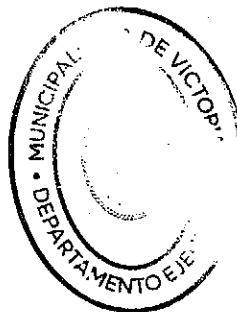
ARTICULO 2º) Notificar a la Sra. Leticia Bentancur, representante de OLONA Paddle Surf, de las resultas en el presente Decreto, por los medios previstos en la legislación vigente.

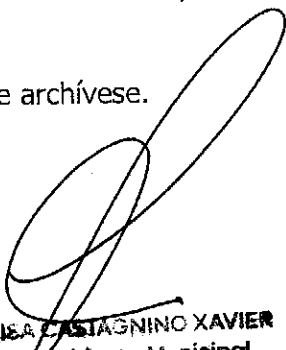
ARTICULO 3º) El presente acto administrativo será refrendado por la Secretaría de Gobierno.

ARTÍCULO 4º) Pase a Secretaría de Gobierno, Dirección de Cultura, Dirección de Turismo.

ARTICULO 5º) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.


LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria




LIC. CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria